

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de octubre de 2023 Hora: 15:18:26
Recibo No. AB23867704
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238677047D727

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: OBIPROSA COLOMBIA S.A.S
Nit: 830037495 3
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00830983
Fecha de matrícula: 28 de octubre de 1997
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cll 166 22 41
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@atmosferas.com
Teléfono comercial 1: 6703663
Teléfono comercial 2: 6690405
Teléfono comercial 3: 3186008983

Dirección para notificación judicial: Cll 166 22 41
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: juridica@atmosferas.com
Teléfono para notificación 1: 6703663
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de octubre de 2023 Hora: 15:18:26
Recibo No. AB23867704
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238677047D727

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0003768 del 15 de octubre de 1997 de Notaría 48 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 1997, con el No. 00608245 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada OBIPROSA COLOMBIA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública no. 3457 de la notaría 08 de Bogotá D.C., del 19 de noviembre de 2002, inscrita el 23 de enero de 2003 bajo el número 863257 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a anónima bajo el nombre de: OBIPROSA COLOMBIA SA.

Por Escritura Pública No. 0003457 del 19 de noviembre de 2002 de Notaría 8 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2003, con el No. 00863257 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de OBIPROSA COLOMBIA LTDA a OBIPROSA COLOMBIA SA.

Por Acta no. 34 de la Asamblea de Accionistas, del 09 de agosto de 2017, inscrita el 20 de octubre de 2017 bajo el número 02269102 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: OBIPROSA COLOMBIA S.A.S.

Por Acta No. 34 del 9 de agosto de 2017 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 2017, con el No. 02269102 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de OBIPROSA COLOMBIA SA a OBIPROSA COLOMBIA S.A.S.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Auto No. 400-006133 del 24 de junio de 2020, la Superintendencia de Sociedades en virtud de la Ley 1116 de 2006 y del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de octubre de 2023 Hora: 15:18:26

Recibo No. AB23867704

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238677047D727

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Decreto 560 del 15 de abril de 2020, resuelve dar inicio al trámite de negociación de emergencia de un acuerdo de reorganización solicitado por la sociedad de la referencia y advierte que el periodo de negociación tendrá una duración máxima de tres (3) meses, el cual fue inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de Febrero de 2021 con el No. 02664093 del libro IX.

Mediante Aviso No. 415-000177 del 10 de julio de 2020, la Superintendencia de Sociedades en virtud de la Ley 1116 de 2006 y del Decreto 560 del 15 de abril de 2020, ordenó inscribir el aviso por medio del cual se informó sobre la expedición de la providencia que decreta el inicio del trámite de negociación de emergencia de un acuerdo de reorganización solicitado por la sociedad de la referencia, lo cual fue inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de Febrero de 2021 con el No. 02664093 del libro IX.

Mediante Acta No. 400-000083 del 05 de noviembre de 2020, la Superintendencia de Sociedades en virtud de la Ley 1116 de 2006 y del Decreto 560 del 15 de abril de 2020, resuelve confirmar el acuerdo de reorganización de la sociedad OBIPROSA COLOMBIA S.A.S., celebrado entre esta y sus acreedores en el marco de un trámite de negociación de emergencia de un acuerdo de reorganización, el cual fue inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de Febrero de 2021 con el No. 02664141 del libro IX.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de octubre de 2023 Hora: 15:18:26

Recibo No. AB23867704

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238677047D727

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Objeto social: constituye el objeto social principal de la sociedad:
1.- la importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de materiales para el acabado de construcción, materias primas, productos terminados, herramientas, maquinaria, equipos, relacionados con la construcción. 2.- la importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de productos y equipos relacionados con la seguridad, control y vigilancia. 3.- servicios de asesoría técnica y/o profesional, consultoría para todo tipo de proyectos arquitectónicos y de obras civiles; construcción de obras de ingeniería civil, instalación de acabados y accesorios de construcción y servicios anexos; administración, mantenimiento, remodelación, arrendamiento, compra y venta de bienes muebles, inmuebles y bienes de capital. 4.- la constitución, manejo y administración de empresas comercializadoras, participación en sociedades y asociaciones de cualquier naturaleza permitidas en la ley. Para el ejercicio de su objeto social la sociedad, podrá realizar todo tipo de gestiones y actividades lícitas de cualquier naturaleza; así como realizar toda clase de actos, operaciones y contratos necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto social, con personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras, del sector público o privado de cualquier orden, por cuenta propia, por encargo de terceros o por administración delegada, aun cuando no estén directamente relacionados con él, así como las que faciliten el comercio o industria de la sociedad y demás servicios conexos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$1.500.000.000,00
No. de acciones : 1.500.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$1.100.000.000,00
No. de acciones : 1.100.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de octubre de 2023 Hora: 15:18:26

Recibo No. AB23867704

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238677047D727

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$1.100.000.000,00
No. de acciones : 1.100.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: la representación legal de la sociedad estará a cargo de un presidente que será nombrado por la asamblea general de accionistas y dos suplentes del presidente que serán nombrados por la junta directiva, con las mismas facultades del titular y las limitaciones señaladas en estos estatutos, quienes lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, sin necesidad de autorización alguna por parte de órgano distinto de la sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: el presidente es un mandatario con representación, investido de amplias facultades y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la compañía, en cuanto a gestión comercial, financiera, responsabilidad de la acción administrativa, y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a lo establecido en los estatutos, a las disposiciones legales y con sujeción a las órdenes e instrucciones que imparta la asamblea general de accionistas y la junta directiva. El presidente tendrá las siguientes funciones: 1) ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial; 2) dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad; 3) ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin límite de cuantía. 4) nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la asamblea general de accionistas y a la junta directiva. 5) cumplir las órdenes de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma; 6) rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la asamblea general de accionistas o la junta directiva; 7) presentar a treinta y uno (31) de diciembre de cada año, del balance de la sociedad y un estado de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de octubre de 2023 Hora: 15:18:26

Recibo No. AB23867704

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238677047D727

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

pérdidas y ganancias para su examen por parte de la asamblea general de accionistas; 8) obtener autorización de la junta directiva para comprar, vender o gravar bienes inmuebles; cuyos valores excedan de dos mil quinientos (2.500) salarios mínimos legales mensuales vigentes en el momento. 9) el presidente queda investido de amplias facultades para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que la sociedad tenga interés de interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones y créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales, delegarles facultades revocar mandatos y sustituciones. 10) las demás funciones que le señale el presidente, la junta directiva o la asamblea general de accionistas. Funciones de los suplentes del presidente. Los suplentes del presidente son mandatarios con representación, investidos de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tienen a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirán con arreglo a las normas de estos estatutos a las disposiciones legales y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la junta directiva. Además de las funciones generales antes señaladas corresponde a los suplentes del presidente: a) ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la asamblea general, junta directiva y del presidente ; b) nombrar y remover con autorización del presidente a los empleados de la sociedad así como a los demás que le corresponda nombrar y remover por delegación expresa de funciones que pueda hacerle el presidente o la junta directiva; c) citar a la junta directiva cuando lo considere necesario o conveniente, y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales; someter a su consideración los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración y suministrarle los informes que ella solicite en relación con la sociedad y con sus actividades; d) coordinar con el presidente la presentación que este deba hacer ante la asamblea general de accionistas, en su reunión ordinaria, del informe de gestión, y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea; e) obtener de la junta directiva autorización para celebrar contratos que tengan por objeto: 1) adquirir, hipotecar y en cualquier forma gravar o limitar el dominio de bienes raíces, cualquiera que sea su cuantía; 2) constituir prenda sobre los bienes sociales o darlos en anticresis; hacer inversiones en bienes de capital o efectuar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de octubre de 2023 Hora: 15:18:26

Recibo No. AB23867704

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238677047D727

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

reparaciones o mejoras de los mismos, cuando unas u otras impliquen, en cada caso, costos o desembolsos en cuantía igual o superior a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. 3.- celebrar contratos civiles o comerciales de cualquier naturaleza cuya cuantía sea o exceda de mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. 4) tomar dinero en mutuo en cuantía igual o superior a mil quinientos (1 .500) salarios mínimos legales mensuales vigentes. F) los suplentes del presidente, quedan investidos dentro de las facultades y atribuciones señaladas en estos estatutos para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales. Promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que la compañía tenga interés de interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones y créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales, delegarles facultades revocar mandatos y sustituciones. G) las demás que le confieren estos estatutos o la ley. Parágrafo: los suplentes del presidente no podrán otorgar, aceptar o suscribir títulos - valores de contenido crediticio en nombre de la compañía cuando falte la correspondiente contraprestación cambiaria a favor de ella, a menos que sean expresamente autorizados por el presidente o la junta directiva, y a condición de que la compañía derive provecho de la operación.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 34 del 9 de agosto de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 2017 con el No. 02269102 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Agustin Aylagas Lafuente	C.E. No. 00000000291397

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo	Deissy Viviana Ochoa	C.C. No. 000000052993765

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de octubre de 2023 Hora: 15:18:26

Recibo No. AB23867704

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238677047D727

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

 Suplente Del Ocampo
 Presidente

Por Acta No. 124 del 9 de noviembre de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2018 con el No. 02399607 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer	Lesly Yadeira Velasco	C.C. No. 000000052808197
Suplente Del Presidente	Fontecha	

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 41 del 19 de marzo de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2021 con el No. 02702982 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Agustin Aylagas Lafuente	C.E. No. 00000000291397
Segundo Renglon	Julio Hernando Rincon Chavarriaga	C.C. No. 000000070066898
Tercer Renglon	Sor Maria Parra Restrepo	C.C. No. 000000021436443

SUPLENTES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Bibiana Moreira Salcedo	C.C. No. 000000052150937
Segundo Renglon	Camilo Andres Rincon Aguilar	C.C. No. 000000080083040

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de octubre de 2023 Hora: 15:18:26

Recibo No. AB23867704

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238677047D727

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

llevar la representación judicial de obiprosa colombia s. A. En los procesos laborales que se instauran contra ella, teniendo para tal efecto plenas facultades procesales, especialmente las de recibir, desistir, transigir, conciliar, sustituir y reasumir. C.) atender toda clase de citaciones y recibir cualquier notificación que provenga del ministerio de la protección social, el servicio nacional de aprendizaje (sena), el instituto de seguros sociales (iss), los fondos privados de pensiones, las entidades promotoras de salud, las administradoras de riesgos profesionales y de cualquier otra entidad o autoridad pública o privada, cuando tales citaciones o notificaciones hagan referencia a los deberes u obligaciones de obiprosa colombia s.A., en su calidad de empleador. Igualmente puede intervenir en todos los trámites actuaciones o procedimientos administrativos que se originen en las citaciones o notificaciones antes mencionadas, con facultades para recibir, desistir, transigir, conciliar, sustituir y reasumir. D.) atender y contestar toda clase de reclamaciones laborales presentadas contra obiprosa colombia s.A. Directamente por los trabajadores o extrabajadores pudiendo para tal efecto suscribir las transacciones o conciliaciones que eventualmente llegaren a realizarse. Así mismo y con iguales facultades podrá atender las reclamaciones laborales formuladas a través de consultorios jurídicos, centros de conciliación o abogados particulares. E.) iniciar y llevar a su terminación toda clase de procesos judiciales de carácter laboral en los que obiprosa colombia s.A. Deba actuar como demandante. Con plenas facultades para recibir, desistir, transigir, conciliar, sustituir y reasumir. F.) iniciar y llevar a su terminación toda clase de actuaciones, trámites o procedimientos administrativos ante cualquier autoridad pública cuando estos estén dirigidos a hacer valer los derechos de obiprosa colombia s.A., dada su calidad de empleador o patrono, con facultades para recibir, desistir, transigir, conciliar, sustituir y reasumir. G.) absolver los interrogatorios de parte a que sea citado el representante legal de obiprosa colombia s.A., por cualquier autoridad judicial. H.) asistir como representante legal de obiprosa colombia s.A. A las audiencias a que se refieren los artículos 101 del código de procedimiento civil y 77 del código procesal del trabajo y la seguridad social.

Certifica:

que por escritura pública no.618 del 27 de febrero de 2014 de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de octubre de 2023 Hora: 15:18:26

Recibo No. AB23867704

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238677047D727

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

notaria 40 de bogota d.C., inscrita el 28 de febrero de 2014 bajo el no.00027471 del libro v, comparecio agustin aylagas lafuenta, identificado con cedula de extranjeria no. 291.397, actuando en su condicion de representante legal de obiprosa colombia s.A., confiere por medio del presente público instrumento poder general a la doctora ana ines del transito gomez salcedo, identificada con la cédula de ciudadanía n°40'013.792 de tunja, para que represente a obiprosa colombia s.A., en los siguientes eventos: a) recibir notificaciones judiciales de toda clase de demandas formuladas contra obiprosa colombia s.A. B) llevar la representación judicial de obiprosa colombia s.A. En toda clase de procesos judiciales, excepto los radicados antes los jueces laborales, teniendo para tal efecto plenas facultades procesales, especialmente las de notificarse, renunciar a términos, solicitar pruebas, presentar escritos de oposición, recibir, desistir, transigir, conciliar, sustituir y reasumir. C) atender toda clase de citaciones y recibir cualquier notificación que provenga de ministerios, superintendencias o de cualquier autoridad administrativa cuando tales citaciones o notificaciones tengan relación con los derechos, deberes u obligaciones de obiprosa colombia s.A., en su calidad de comerciante o se relacionen con las actividades de su objeto social. Igualmente puede intervenir en todos los trámites, actuaciones o procedimientos administrativos que se originen en las citaciones o notificaciones antes mencionadas, con facultades para recibir, desistir, transigir, conciliar, sustituir y reasumir. D) atender y contestar toda clase de reclamaciones civiles o. Comerciales presentadas contra obiprosa colombia s.A. Directamente por los clientes (consumidores) o usuarios de los bienes y servicios que comercializa, pudiendo para tal efecto suscribir las transacciones o conciliaciones que eventualmente llegaren a realizarse. Así mismo y con iguales facultades podrá atender las reclamaciones civiles o comerciales formuladas a través de la superintendencia de industria y comercio, la superintendencia de sociedades y/o cualquier otra entidad del orden administrativo, consultorios jurídicos, centros de conciliación o abogados particulares. E) iniciar y llevar a su terminación toda clase de procesos judiciales de carácter civil o comercial en los que obiprosa colombia s.A. Deba actuar como demandante, con plenas facultades para recibir, desistir, transigir, conciliar, sustituir, reasumir, notificarse y renunciar a términos. F) iniciar y llevar a su terminación toda clase de actuaciones, trámites o procedimientos administrativos ante cualquier autoridad pública cuando estos estén dirigidos a hacer valer los derechos de obiprosa colombia sa., dada

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de octubre de 2023 Hora: 15:18:26

Recibo No. AB23867704

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238677047D727

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

su calidad de comerciante, con facultades para recibir, desistir,, transigir, conciliar, sustituir y reasumir. G) absolver los interrogatorios de parte a que sea citado el representante legal de obiprosa colombia s.A., por cualquier autoridad judicial. H) asistir y llevar la representación de obiprosa colombia sa. En las audiencias obligatorias con fines de conciliación ante autoridades judiciales o administrativas, con la facultad expresa para conciliar, en especial a las que se refieren los artículos 101 del código de procedimiento civil y 77 del código procesal del trabajo y la seguridad social o las normas que sustituyan, modifiquen o complementen tales artículos para los mismos efectos.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002021 del 19 de diciembre de 2000 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	00769210 del 16 de marzo de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0003457 del 19 de noviembre de 2002 de la Notaría 8 de Bogotá D.C.	00863257 del 23 de enero de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0000461 del 20 de febrero de 2003 de la Notaría 8 de Bogotá D.C.	00867378 del 20 de febrero de 2003 del Libro IX
Cert. Cap. del 27 de febrero de 2003 de la Revisor Fiscal	00868409 del 27 de febrero de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0003909 del 26 de diciembre de 2003 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	00955277 del 29 de septiembre de 2004 del Libro IX
Doc. Priv. No. 0003909 del 28 de septiembre de 2004 de la Revisor Fiscal	00955278 del 29 de septiembre de 2004 del Libro IX
Cert. Cap. No. 0000001 del 8 de enero de 2005 de la Revisor Fiscal	00976092 del 10 de febrero de 2005 del Libro IX
Cert. Cap. No. 0000SIN del 30 de enero de 2006 de la Revisor Fiscal	01043409 del 10 de marzo de 2006 del Libro IX
E. P. No. 4476 del 18 de diciembre de 2012 de la Notaría 67 de Bogotá D.C.	01691842 del 20 de diciembre de 2012 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de octubre de 2023 Hora: 15:18:26
Recibo No. AB23867704
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238677047D727

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0759 del 27 de febrero 01918884 del 10 de marzo de
de 2015 de la Notaría 40 de Bogotá 2015 del Libro IX
D.C.
Acta No. 34 del 9 de agosto de 02269102 del 20 de octubre de
2017 de la Asamblea de Accionistas 2017 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4663
Actividad secundaria Código CIIU: 7730
Otras actividades Código CIIU: 4330, 4923

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: ATMOSFERAS PORCELANATTO
Matrícula No.: 01478168

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de octubre de 2023 Hora: 15:18:26

Recibo No. AB23867704

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238677047D727

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 12 de mayo de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 166 22 - 41
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ATMOSFERAS
Matrícula No.: 02829848
Fecha de matrícula: 15 de junio de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Vrd Canavita Cn Del Medio Km 1 Pd Las Mercedes
Municipio: Tocancipá (Cundinamarca)

Nombre: ATMOSFERAS
Matrícula No.: 03377625
Fecha de matrícula: 14 de mayo de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Avenida Carrera 19 104 46
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ATMOSFERAS
Matrícula No.: 03663592
Fecha de matrícula: 5 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Avenida Carrera 45 137 70
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de octubre de 2023 Hora: 15:18:26
Recibo No. AB23867704
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238677047D727

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 72.731.857.736
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4663

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 15 de abril de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de octubre de 2023 Hora: 15:18:26
Recibo No. AB23867704
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238677047D727

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO